



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, abril 28 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1852,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) Las Facturas N° 18769 de 18.04.2011, de "WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3115/3116	F	2 PAPELERS	\$ 6.800.-	ASESOR JURIDICO - SECRETARIA JURIDICO
1041/1042 /1043	C	3 CALCULADORAS CASIO	\$ 7.200.-	SECRETARIA JURIDICO
1044/1045 /1046	C	3 PENDRIVE	\$20.850.-	ASESOR JURIDICO - SECRETARIA JURIDICO
3117/3118	F	2 PERFORADORAS	\$ 4.500.-	ASESOR JURIDICO - SECRETARIA JURIDICO
3119	F	1 PORTA TACO CALENDARIO	\$ 2.250.-	SECRETARIA JURIDICO

\$41.600.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-009 "INSUMOS COMPUTACIONALES", la suma de \$20.850.- e ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$20.750.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.